

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 15:00 horas del viernes 9 de enero de 2026, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Domingo Jiménez Navarrete. – Director de Gestión de la CPCA.

VOCALES: D.ª Rosario Ruiz Díaz. – Interventora Provincial

D.ª Ariadna Álvarez Ávalos. - Letrada de Administración Sanitaria.

D. Pedro D. Soler Ridao. – Subdirector de Contratación de la CPCA

SECRETARIA: D.ª Mercedes Delgado Alberdi. - Técnico de función Administrativa

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda. Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Se hace constar que las representantes de la Asesoría Jurídica y de la Intervención Provincial asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Zoom.

Preguntados los asistentes a la Mesa sobre la existencia de conflicto de intereses manifiestan que no existe.

La Mesa se reúne para examen de documentación acreditativa de capacidad, solvencia y garantía definitiva de los candidatos propuestos para adjudicación del EXPEDIENTE 268/2025 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP, DE MATERIAL GENÉRICO PARA HIGIENE Y PROTECCIÓN PERTENECIENTE AL SUBGRUPO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS SAS (SU.PC.SANI.01.02), CON CESIÓN DE USO DE EQUIPAMIENTO, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. CCA: +6.+4KXGUA CONTR 2025 0000407181.

Por razón de la hora, la Mesa acuerda suspender la sesión, que se reanudará en la próxima convocatoria con el mismo objeto.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	15/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAC9LMGKN369P2YE63KESKXTRM	PÁG. 1/1	